LAZCANO TOTAL TOTA

Profino Gania

" fore Miguel Arew

" fore 'M' presente

" fore M' Brenante

" Juan Ma Prangum

" Joré M' Gannendra

Olympede harrano Genin de 18 de Agorto de 1897. Prenducia de D. Anastario Calbin Obinta la serion con anitoricia delo tres lonegales que se enforman al margen, se divenenta y lectura à la liventar La Evena Comision provincial defta the del actual y am adjunto reparto entre los pueblos de esta Invincia de las Otas 156.330, por el impuesto de cidales personales en el premote gir cino cabiendo à este pueblo. So hi y enterada que fue la lispora ción so volamente aplandio por una parte el que a la locura Defendación se le adjudicara por el Ministerio de Hacienda el review de expendicion y cobrama de las cedulas personales en juipurico a por el persodo de cimo año, sino bambien las meso my que le anitian para hacine cargo de dicho servicio; sin limbargo, por otra parte no pudo aquitare para abouar la curta que rele ha sinalado por el impuesto de los mis may, mi alegar to riquente protesto varonable, Prus him in virtual de la Circular de la Ordmon especial de Nacionda de That It de Mayo withing esta Comporación con anigh at Real Decreto i putrucción de 21. de Mayo de 1884, formo con toda Crempulvidady remitio o dicha admon la documentación de cidules personales necesarias para el provino ejercio que infortaran provincamente 400 pta, masimum q; hodna recardante everta localidad, regim las bares es tublicidas para esta clare de tributación, y un embargo ha visto con sorpresa elquere haya aumenta do a puna sur Di portor. In A tras curo delos cuatro años antenory, pormas que se hayan anmentado digo aprira do todos las punto, dela regima la recondación de es te impuesto ha recultado tumpo con deficit que seha tenedo que cubrir del Capitulo de Juprievisto, Lo que obieros este ayunto que el contribuyante yasele evija directa de sobre ta o indirectamente, no se halla en condiciones de sobre blevar las cargos tujunors asis purras; y uno este

mana que Vo mandara à un agente par a very ente var de las coras diente pueblo. Por pir, ya que los demas pueblos de Grupures a se agenetar à satisfacer las em toj que les ha conignado, este no podra meno, de conformante con la surga, haciendo en cuanto quepa, al quia economia end prempuento comente, Jordinando se semita copia diente accuerdo a la Co mision provincial seteminio laseriore que firman los Corregaly que sabian dequeutifico your feesto Quartano Mbian Prefino Sarins Tore Tiquel Areng Tore Igna un Maronda Invencio lo amendi Pose Maria Garmendia, Chyunto de Larcano Guion de MA de agorto de 1877. Prinducia de D. Anastario abbim Obieta la serion con autineia delog tres Conegaly I Rufino Gain que a expresar al margen, la Presidencia dis cuenta " For Mig! arew " for It aldanouds de un amglo que habia hecho con la Comunidad de Monjay para secibir las aguas que bajaban porta vertiente de Mairir de y faran por la cuneta del camino viennal en los terminos riginentes: que el ayunto le oblique à abonar à D. prem fire Ihuma proprietaire. " Jui Il. Burnastu ", For Mi James dia , han Ata Wanguin de Mairade des pentos cincumba centing por dim porte de un retaro de terreno que ha de ocupar un cano unha onla del Camino vecimal de Mairorde à la huerta del Comento de monja, nendo a demas de cuenta del ayunto abriva ranja del cano de